	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC	Fecha vigencia: 06/10/2021
		Revisión: 02
Protocolo para retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC - Edificio Ciencias I - en el Marco de la Pandemia por COVID-19		Hoja: 1 de 6

ANEXO I

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. OBJETIVO

- Prevenir y evitar el contagio de SARS-CoV-2 de persona a persona.



1.2. ALCANCE y APLICACIÓN

- Este documento alcanza a todos los laboratorios del edificio Ciencias I.
- Debe ser aplicado por todas las personas que trabajan o asisten al edificio (docentes, no docentes, graduados/as y estudiantes).
- Las pautas y medidas aquí presentadas son de público conocimiento y responden a recomendaciones del Consejo Federal de Educación (Res. 400/2021), del Ministerio de Educación de la Nación (Res ME 3043/2021), de la Declaración Conjunta el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el CONSEJO UNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP) con fecha 29 de septiembre de 2021, recomendando a todas las instituciones universitarias del país el retorno a la presencialidad plena cuidada, en el marco de la plena vigencia de la autonomía universitaria, y con base en las recomendaciones previstas en las normas sanitarias vigentes en cada jurisdicción en el actual contexto de pandemia, así como a disposiciones vigentes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de la Provincia de Córdoba y a lo establecido por la Universidad Nacional de Córdoba (Resoluciones RR 584/2020; RR. 624/2020; RR 1231/2021 y mod.).

2. PAUTAS ORGANIZACIONALES

2.1. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN

- La FCQ garantizará la provisión de los elementos de protección personal (barbijos N95 y cuando se requiera de gafas de protección ocular y/o máscaras faciales) así como de los elementos indispensables para la higiene de los espacios, muebles, equipamiento y útiles a utilizar en la etapa de retorno a las actividades académicas de grado y posgrado.

	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC	Fecha vigencia: 06/10/2021
		Protocolo para retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC - Edificio Ciencias I - en el Marco de la Pandemia por COVID-19
Hoja: 2 de 6		



- De igual modo, proveerá de termómetros infrarrojos a la persona encargada de tomar la temperatura corporal al ingreso al edificio, según recomendaciones del COE.

2.2. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Todas las personas deben contar con los elementos de protección personal necesarios para controlar y minimizar la exposición al virus: barbijo N95 y cuando corresponda el uso de gafas de protección ocular y/o máscaras faciales.
- El personal de maestranza y limpieza deberá contar con elementos de protección personal adicionales, tales como guantes de acrílo-nitrilo.

2.3. INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS AL EDIFICIO

- El ingreso y egreso al edificio se hará únicamente por las puertas habilitadas a tal fin.
- El ingreso de los y las estudiantes y docentes se hará por comisión en el horario especificado para dicha actividad y deberá ser realizada de manera escalonada entre las diferentes comisiones para evitar superposición de horarios. Se recomienda dejar libre un lapso de 15 minutos entre una comisión y la siguiente.
- El sector de ingreso al Edificio de Ciencias I contará con guardia o personal capacitado para la toma de temperatura corporal a cada persona antes de que ésta ingrese al edificio. En caso de fiebre (> 37.5 °C) el guardia no permitirá el ingreso e indicará la necesidad de consulta médica. El registro de ingreso se realizará en el sector de ingreso a través del sistema de escaner del DNI de la persona.
- Antes de iniciar la actividad presencial programada **los y las estudiantes y el personal docente y nodocente deberán completar una declaración jurada para trazabilidad de contagio**. Para el caso de estudiantes se deberá acceder a <https://sistemas.fcq.unc.edu.ar/practicos/>, mientras que para docentes se accederá a <http://www.fcq.unc.edu.ar/seguridad> en INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA FCQ EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.
- La declaración jurada se completa sólo una única vez. Para las actividades presenciales siguientes el personal docente, nodocente y estudiantes deberán tener actualizadas el **Certificado Único de Circulación** que se obtiene de la **Aplicación Cuidar** del Ministerio de Salud de la Nación, la cual se descarga en

	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC	Fecha vigencia: 06/10/2021
		Protocolo para retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC - Edificio Ciencias I - en el Marco de la Pandemia por COVID-19
Hoja: 3 de 6		

el celular y deberá ser presentada ante el guardia en el punto de ingreso de la Facultad.

2.4. CIRCULACION INTERNA EN EL EDIFICIO

- Se implementará el sistema de circulación de dos manos o vías, una de ingreso y otra de egreso. Para ello se demarcarán los pisos y las puertas, indicando los sentidos de circulación. Es decir, cada uno de los pasillos tendrá dos manos y siempre se circulará por la mano derecha.
- Se implementará el uso de escaleras de sentido único, para trasladarse entre los diferentes pisos del edificio.



2.5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE ACTIVIDAD DOCENTE

- Se deberá priorizar la gestión, atención o asistencia de manera virtual, como así también el envío de documentación por vías digitales (plataforma Moodle, e-mail, entre otros).
- Cada laboratorio o espacio de enseñanza contará con el docente y la cantidad de estudiantes que respete el factor de ocupación indicado (**ver distribución de los aforos por laboratorios adjuntos al presente anexo**).

2.6. VENTILACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

- Siempre que la actividad lo permita se deberán mantener los lugares de trabajo ventilados. Para ello, las puertas de las oficinas y laboratorios permanecerán abiertas. Mantener abiertas las ventanas que dan a la calle para garantizar circulación de aire. Durante la actividad presencial, el docente responsable realizará mediciones periódicas de los niveles de CO₂, velando que en ningún caso dichos niveles superen las 800 p.p.m. En caso de superar este valor, el docente interrumpirá la actividad y el lugar será desalojado para permitir la aireación. El lugar será nuevamente ocupado cuando los niveles de CO₂ sean inferiores al valor crítico indicado.
- En aquellos lugares de trabajo que no pueden ser ventilados por las características específicas de la actividad (laboratorios y salas especiales de experimentación) deben ser monitoreados los niveles de CO₂, no debiendo superar las 800 p.p.m. en ningún caso. Superado este nivel, el espacio debe ser desalojado y recién volver a ocuparse cuando los niveles de CO₂ sean inferiores al valor crítico indicado (800 p.p.m.). En estos lugares, además del barbijo N95 las personas deberán contar con gafas de seguridad o protector facial.

2.7. USO DE SANITARIOS

 	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC	Fecha vigencia: 06/10/2021
	Protocolo para retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC - Edificio Ciencias I - en el Marco de la Pandemia por COVID-19	Revisión: 02
		Hoja: 4 de 6

- Ya que los sanitarios poseen varios artefactos (inodoros, mingitorios, lavatorios), se admitirá el acceso de 3 personas como máximo por vez a cada uno.

2.8. USO DE ASCENSORES

- Se desaconseja el uso del ascensor, y se recomienda el uso de las escaleras para trasladarse entre los diferentes pisos del edificio. Si fuera imprescindible el uso del ascensor, solo podrán ingresar al mismo hasta 2 personas por vez respetando el distanciamiento interpersonal de 1,5 m.

2.9. CARTELERÍA DE REFERENCIA

- Se dotará al edificio de cartelería e información gráfica en versión impresa y/o en pantallas en oficinas, aulas, pasillos, baños, laboratorios, con el objeto de reforzar las recomendaciones para el cuidado personal y colectivo para la prevención de COVID-19. Los recursos gráficos a utilizar serán los recomendados por el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, el COE de la Provincia de Córdoba y la UNC.
- Se dotará al edificio con las indicaciones de sentidos de circulación y las vías de ingreso y egreso.

2.10. COMUNICACIÓN DE CASOS COVID-19.



- La persona que haya desarrollado en los últimos 3 días previo al inicio de la actividad programada o 3 días a posteriori de realizada la actividad programada los siguientes síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, pérdida repentina del gusto o del olfato o posea síntomas de caso sospechoso de COVID-19, **no debe asistir a la Facultad**, iniciar aislamiento y **contactar de inmediato** con el **Centro de Rastreo COVID 19 de la FCQ** (rastreo@fcq.unc.edu.ar) explicando el caso y deberá aguardar la respuesta del Corredor Sanitario COVID-19 de la FCQ con las medidas de acción a seguir.

3. PAUTAS PERSONALES

3.1. CUIDADOS PERSONALES

A. Protección

- Las personas deben evitar tocarse los ojos, nariz, boca o cara. En caso de hacerlo accidentalmente, deben lavarse las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel.
- Al estornudar o toser, las personas deben hacerlo sobre el pliegue del codo o sobre un pañuelo.

	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC	Fecha vigencia: 06/10/2021
		Protocolo para retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC - Edificio Ciencias I - en el Marco de la Pandemia por COVID-19
Hoja: 5 de 6		

- En todo momento, debe utilizarse barbijo N95. Cuando corresponda o se indique toda persona debe además utilizar gafas de seguridad o protector facial. Debe mantenerse la higiene de estos elementos de seguridad y QUEDA PROHIBIDO compartirlos.
- NO deben compartirse elementos de uso personal.
- Queda terminantemente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de las instalaciones de la FCQ.

B. Higiene de manos



- Las manos son una vía de “traslado” del virus de una superficie a otra. Por ello, **debe realizarse** frecuentemente la higiene de manos con **alcohol en gel o agua y jabón**, o en su defecto usar **solución hidroalcohólica al 70%**.

3.2. DISTANCIA ENTRE PERSONAS

- Se prohíbe el contacto físico entre personas.
- Las personas deben mantener en todo momento una distancia mínima de 1,5 m entre sí. En casos excepcionales, cuando la actividad así lo requiera y se den las condiciones de ventilación en los espacios de trabajo, se permitirá un distanciamiento mínimo de 0,5 m.
- En los lugares especiales que no pueden ser ventilados se debe respetar el factor de ocupación que establezca la Oficina de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral de la FCQ, independientemente de la distancia interpersonal mínima establecida para espacios ventilados.
- Se verificará que todas las personas que permanezcan o transiten en los espacios de la FCQ utilicen barbijo N95 durante toda la jornada.

4.0. RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- Estar vacunado contra COVID-19 con al menos una dosis aplicada con tres semanas de anticipación al inicio de la actividad.
- Se sugiere fuertemente que los y las estudiantes así como el personal docente y nodocente que intervienen en las actividades presenciales programadas realicen testeos preventivos, repetidos de manera sistemática cada 7 días aun estando vacunados y sin síntomas. El testeo puede realizarse en el Centro de Testeo de la FCQ (ubicado en el extremo oeste del edificio de Ciencias I) o en los Centros de Testeo gratuitos dispuestos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. En el

	Comité de Emergencia COVID-19 Facultad de Ciencias Químicas de la UNC	Fecha vigencia: 06/10/2021
		Revisión: 02
	Protocolo para retorno a clases presenciales de Grado y Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas-UNC - Edificio Ciencias I - en el Marco de la Pandemia por COVID-19	Hoja: 6 de 6

caso de que el test de POSITIVO no debe asistir a la actividad, deberá de inmediato aislarse y notificar el caso al Centro de Rastreo de la FCQ (rastreo@fcq.unc.edu.ar) y luego esperar la respuesta sobre las acciones a seguir por parte del Corredor Sanitario COVID-19 de la FCQ.